



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **“LA SECRETARÍA”**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR **EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS**, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Profr. Noelia Arellano P. EN SU CARÁCTER DE Directora Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO Esc. Prom. Arturo Martínez Adame. QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **“EL REPRESENTANTE”**, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ **“LAS PARTES”**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sísmicas en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

DECLARACIONES

Primera. “LA SECRETARÍA”, declara a través de su representante:

a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, a) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





CLÁUSULAS

Primera. El objeto. El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre “LAS PARTES” que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta “LAS PARTES” tengan la certeza que el inmueble denominado esc. Prem. Arturo Martínez Ad. de Arcelea Gro., sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a “EL REPRESENTANTE”.

Segunda. El bien. El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Arcelea Gro. Calle plaza de Igualdad #15
Col. Centro.

por lo que en este acto “EL REPRESENTANTE” se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando “LA SECRETARÍA” lo requiera y necesite.

Tercera. La instalación. “LA SECRETARÍA” se obliga a entregar de manera anticipada a “EL REPRESENTANTE” la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

Cuarta. Dispensa de uso. “EL REPRESENTANTE” dará aviso a “LA SECRETARÍA” cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

Quinta. Las obligaciones. “LAS PARTES” se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

Sexta. Título gratuito. “LAS PARTES” acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que “EL REPRESENTANTE” no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

Séptima. Jurisdicción. Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, “LAS PARTES” pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

Octava. Ausencia de vicios del contrato. “LAS PARTES” reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

Novena. Temporalidad del uso. “LAS PARTES” acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Arceles, Guerrero a los 21 días del mes de Marzo del dos mil 23.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
C. DR. ~~ROBERTO~~ **ARROYO MATUS**



SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**

GOBIERNO DEL EDO. LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ESCUELA PRIMARIA
"LIC. ARTURO MARTÍNEZ ADAME"
C.C.T. 12EPR03340
ARCELIA, GRO.

[Handwritten signature]
C. **ARTELO ARRIANO PALACIOS**

TESTIGO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIÓN
DIRECCIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
ARCELIA GUERRERO
DISTRITO DE CUARTELES
2021 - 2024

C. **Prof. Francisco Garcia**
[Handwritten signature]

TESTIGO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
ARCELIA GUERRERO
2021 - 2024

C. **CRISTINA TAVIRA LOVATO**
[Handwritten signature]





Riesgo Estructural

DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS PREVENTIVOS

FORMATO DE EVALUACIÓN

FECHA:

Elementos a evaluar		Alguno	Acceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Riesgo No Estructural						
Elementos a evaluar		Alguno	Acceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Hundimiento del edificio		X				
Inclinación del inmueble		X				
Inclinación de algún piso		X				
Grietas en el suelo		X				
Daños en columnas		X				
Daños en vigas		X				
Daños en muros de carga		X				
Daños en techos		X				
Daños marcos		X				
Orcos		X				
Objetos que pueden voltearse caerse y deslizarse						
Ventanas de vidrio		X				
Lámparas			X			
Pantallas			X			
Plafones		X				
Elementos que puedan deslizarse		X				
Condiciones de instalaciones eléctricas		X				
Condiciones de instalaciones de gas		X				
Condiciones de instalaciones hidrosanitarias		X				
Orcos		X				
Condiciones físicas						
Estructura, aplacado, bardas		Bueno	Funcionalidad	SI	NO	
Vidrios, aluminio, vidrios, etc.			Señalización	X	X	
Mueblario, mesas, bardas, sillas			Extintores		X	
Puertas, cancelas, separaciones			Alarmas	X	X	
			Escaleras de Emergencia	X	X	
			Realización de simulacros	X		
Elementos a evaluar						
Torres y cables de alta tensión		Ninguno	Acceptable	Intermedio	Alto	Observaciones
Postes de energía eléctrica		X				
Transformadores		X				
Arboles y/o postes grandes		X				
Cables con mucha dilatación		X				
Construcciones vecinas caídas		X				
Depósitos o almacenajes con susl. tóxicas, inflamables o explosivos		X				
Terminales aéreas o terrestres		X				
Barda con altura superior a 3.2 m		X				
Barda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de longitud		X				
Orcos		X				





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL**
DEL ESTADO DE GUERRERO

REFUGIO TEMPORAL REGION: **Prim. Arturo Martínez Adame** FECHA:

FOLIO:

CARACTERÍSTICAS

FICHA TÉCNICA

RAZÓN SOCIAL	
Domicilio:	Plan de Iguala
Colonia:	Emiliano Zapata.
Teléfono:	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	Noelia Arellano P.
Domicilio:	
Teléfono:	732 111634
Cargo:	Directora

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorios: m Capacidad: **200** personas

Tipo de Techo	<input type="checkbox"/> Boveda	<input checked="" type="checkbox"/> Colado	<input type="checkbox"/> Teja	<input type="checkbox"/> Lámina
Tipo de Estructura	<input checked="" type="checkbox"/> Castillo	<input type="checkbox"/> Metal	<input type="checkbox"/> Madera	<input type="checkbox"/> Otros
Tipo de Piso	<input checked="" type="checkbox"/> Mosaico	<input type="checkbox"/> Cemento	<input type="checkbox"/> Tierra	<input type="checkbox"/> Otros

SERVICIOS

	SI	NO		mts.	m ³
Agua potables	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Sistema		4000
Mingitorios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad	2	
Escusados	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad	6 (H).	3 (M).
Abanicos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad	2 (H).	1 (M).
Ragaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	cantidad		1 (M).
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Voltaje	110 (X)	220 () 350 ()

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte L.N. **18.320187**
 Longitud Oeste L.O. **100.20375**
 Altura sobre el nivel del mar **862** mst.

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie	m ²
Lavaderos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Orinales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
Sup. Inmueble:			mts.	Superficie Total:	m ²

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención Psicológica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sala de Hidratación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén de material de curación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén viveros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIÓN:
 Instalación en buen estado.



APTO: (X) () () ()
 SI NO





H. Ayuntamiento Municipal de Arcelia

2021-2024
"Unidos avanzamos"

